Señor JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR E.S.D

REF. EJECUTIVO SINGULAR DE **PATRICIA CORONEL SIERRA** CONTRA **JOSE ALFREDO MUÑOZ POLO Y OTROS. RAD. 349/18**

PATRICIA CORONEL SIERRA, mayor de edad, con domicilio y residencia en Barranquilla, identificada con la C.C. No.45.483.054 de Cartagena, y portadora de la T.P N° 69478 del C.S de la J actuando en mi calidad de demandante dentro del proceso de la referencia.

Allego a su despacho LIQUIDACION DE CREDITO dentro del proceso de la referencia para que se le dé el respectivo traslado y luego ser aprobada para continuar con el correspondiente trámite.

CAPITAL.....\$3.973.098.00

INTERESES MORATORIOS...... \$1.985.969.91

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO..\$5.959.067.91

Atentamente,

PATRICIA CORONEL SIERRA

C.C 45.483.054 de Cartagena

T.P N° 69478 del C.S. de la J.